



## CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

**Fecha expedición:** 18/10/2024 - 11:26:05  
Recibo No. S001690227, Valor 7900

### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN sf18TAQCEA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

### CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

#### NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : ASOCIACION MUTUAL PLAYA RICA ITAGUI  
Sigla : AMPRI  
Nit : 890904071-2  
Domicilio: Itagüí, Antioquia

#### INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0000063  
Fecha de inscripción: 04 de febrero de 1997  
Ultimo año renovado: 2024  
Fecha de renovación: 08 de marzo de 2024  
Grupo NIIF : GRUPO II

#### UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 53 NRO. 45 14  
Municipio : Itagüí, Antioquia  
Correo electrónico : jannetm@mutualplayarica.net  
Teléfono comercial 1 : 6043737008  
Teléfono comercial 2 : 3207268411  
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 53 NRO. 45 14  
Municipio : Itagüí, Antioquia  
Correo electrónico de notificación : jannetm@mutualplayarica.net

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

#### CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 31 de diciembre de 1999 , inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de febrero de 1997, con el No. 83 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la persona jurídica del sector solidario de naturaleza Cooperativa denominada ASOCIACION MUTUAL PLAYA RICA.

#### PERSONERÍA JURÍDICA



## CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

**Fecha expedición:** 18/10/2024 - 11:26:05  
Recibo No. S001690227, Valor 7900

### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN sf18TAQCEA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Que la entidad Entidad de Economía Solidaria obtuvo su personería jurídica el 30 de mayo de 1960 bajo el número 000000000000000000071 otorgada por DANCOOP

### ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

SUPERINTENDENCIA SOLIDARIA

### REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 132 del 16 de febrero de 2014 de la Asamblea De Delegados de Itagüí, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de julio de 2014, con el No. 9420 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó Cambia el nombre de la entidad de ASOCIACIÓN MUTUAL PLAYA RICA por ASOCIACIÓN MUTUAL PLAYA RICA ITAGÜÍ.

### TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

### OBJETO SOCIAL

El objetivo fundamental de la asociación, es brindar ayuda recíproca frente a los riesgos eventuales y satisfacer las necesidades de los asociados y sus beneficiarios mediante la prestación de servicios sociales, inspirada en la economía solidaria, la libre adhesión, la democracia y la educación. Podrá extenderlos al público no afiliado, siempre en razón del interés social o bienestar colectivo.

Para el logro de sus objetivos, la asociación, podrá desarrollar las siguientes actividades:

1. Servicios exequiales.
2. Servicios integrales de salud.
3. Ahorro y crédito.
4. Vivienda.
5. Actividades culturales, educativas, deportivas, turísticas y ambientales.
6. Cualquier otra prestación dentro del ámbito de la seguridad social que tenga por fin la promoción y dignificación de la persona humana.
7. Servicios de apoyo de operadores de servicios postales de pago debidamente habilitados por las T.I.C.

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

**Fecha expedición:** 18/10/2024 - 11:26:05  
Recibo No. S001690227, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN sf18TAQCEA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

8. Servicios de corresponsales bancarios.

9. Servicios Exequiales e integrales en salud para mascotas.

La asociación mutual desarrolla el servicio exequial, a través de la entidad o convenios, mediante las modalidades legalmente autorizadas con base a las leyes, decretos, circulares estatutos de las entidades reguladoras y reglamentos aprobados por la Junta Directiva donde especificará:

1. La forma para obtener estos servicios y todas aquellas disposiciones convenientes para garantizar su desarrollo y normal funcionamiento.

2. Como auxilio funerario se entenderá el auxilio monetario (50 % S.M.M.L.V.), que se reconoce a un asociado o a sus beneficiarios, con motivo del fallecimiento del asociado o de uno de sus beneficiarios inscritos y no haya tomado el servicio en la mutual y cumpla los requisitos reglamentados por la junta directiva.

La asociación mutual tiene una IPS de servicios integrales de salud. La mutual prestará los servicios directamente o a través de convenios, mediante las modalidades legalmente autorizadas con base a las leyes, decretos, circulares de las entidades reguladoras, estatutos y reglamentos aprobados por la junta directiva.

La asociación mutual tiene el servicio de ahorro y crédito. Se prestará directamente o a través de convenios con el sector solidario, o mediante las modalidades legalmente autorizadas con base a las leyes, decretos, circulares de las entidades reguladoras, estatutos y reglamentos aprobados por la junta directiva.

1. Ahorro y crédito por libranza. La realización de operaciones de libranza y el origen lícito de sus recursos.

Para el desarrollo de las actividades de la asociación mutual, la Junta Directiva expedirá las reglamentaciones y disposiciones donde se consagren los objetivos específicos de cada actividad y el seguimiento a los recursos de operación.

1. La asociación mutual cobrará en forma justa y equitativa los servicios que preste, asegurando que dichos ingresos le permitan asumir los costos de operación y administración indispensables, para atender el cumplimiento del objeto social.

2. Los servicios que preste la asociación mutual serán extendidos sus beneficiarios; además, podrá prestar sus servicios a particulares previa reglamentación de la Junta Directiva.

Cuando la asociación mutual no pueda prestar directamente los servicios, podrá atenderlos celebrando convenios con entidades de su misma naturaleza, del sector

## CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

**Fecha expedición:** 18/10/2024 - 11:26:05  
Recibo No. S001690227, Valor 7900

### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN sf18TAQCEA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

solidario o del sector privado, teniendo en cuenta su objeto social. Los descuentos o beneficios que se pueden obtener por dichos convenios no podrán beneficiar individualmente a ningún directivo o empleado y deberán contabilizarse como ingresos para la asociación.

### REPRESENTACION LEGAL

El representante legal pertenece a la planta de empleados de la asociación mutual y está supeditado a las decisiones de la Junta Directiva.

Parágrafo. La Junta Directiva podrá nombrar y remover el representante legal que no será miembro de la misma, ni delegado. Será el representante legal de acuerdo con lo establecido con la ley y las normas que lo regulan.

### FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones del representante legal.

1. Contratar y administrar los empleados de la asociación de acuerdo con la planta de personal y el salario aprobados por la Junta Directiva. Para la creación de nuevos cargos debe proponerlos a la Junta Directiva.
2. Sancionar a los empleados de la entidad, por faltas cometidas contra el reglamento interno de trabajo y/o código sustantivo de trabajo, informando a la Junta Directiva.
3. Someter a estudio y aprobación de la Junta Directiva, el proyecto de presupuesto de la asociación mutual.
4. Cumplir y hacer la ejecución presupuestal en los montos fijados por la Junta Directiva.
5. Rendir mensualmente a la Junta Directiva informe escrito de las actividades de la entidad.
6. Dirigir y supervisar la presentación de los servicios, cuidar de que todas las operaciones se realicen oportunamente y que los bienes, valores y enseres estén debidamente salvaguardados.
7. Preparar el informe anual que la administración debe presentar a la Asamblea y someterlo a consideración y aprobación de la Junta Directiva.
8. Dirigir las relaciones públicas de la asociación, especialmente con las entidades oficiales, el sector financiero, cooperativo y del movimiento mutualista, en un

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

**Fecha expedición:** 18/10/2024 - 11:26:05  
Recibo No. S001690227, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN sf18TAQCEA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

adecuado marco de relaciones humanas.

9. Celebrar, previa autorización de la Junta Directiva, los contratos relacionados con la adquisición, venta y constitución de garantías reales sobre inmuebles, cuando el monto de los contratos exceda las facultades otorgadas como representante legal. Presentando previamente tres cotizaciones.

10. Celebrar, como representante legal, las operaciones, contratos y todo tipo de negocios dentro del giro ordinario de las actividades de la asociación, hasta quince (15) salarios mínimos mensuales legales vigentes, informando previamente a la Junta Directiva.

11. Ejercer por sí mismo o por medio de apoderado, la representación jurídica y extrajudicial de la asociación mutual.

12. Supervisar y velar porque se lleven correctamente la contabilidad, conforme a las normas legales vigentes y libro social de asociado, autorizar y suscribir los estados financieros e informes periódicos y someterlos a consideración de la Junta.

13. Supervisar todo lo relacionado con impuestos municipales, departamentales y nacionales, y llevar un adecuado cubrimiento con las pólizas de seguro.

14. Ordenar el gasto ordinario y extraordinario de acuerdo con el presupuesto y las facultades especiales que le otorgue la Junta Directiva, asumiendo la responsabilidad por los conceptos y cuantías.

15. Todas las funciones del representante legal que hacen relación a la ejecución de las actividades de la entidad, el cual desempeña por sí mismo o delegado en los empleados de la asociación, sin que esto lo exima de responsabilidad.

16. Presentar a la Junta Directiva, planes y programas y proyectos que determinen el curso de la mutual, y estime el grado de éxito y el cumplimiento de los objetivos.

17. Consolidar los departamentos existentes.

18. Tener a su cargo la administración general cumpliendo con los lineamientos de la Junta Directiva.

19. Ejecutar las políticas y directrices aprobadas por el órgano permanente de administración en lo que se relacione con el SARLAFT.

20. Someter a aprobación del órgano permanente de administración, en coordinación con el Oficial de Cumplimiento, el manual de procedimiento del SARLAFT sus actualizaciones



## CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

**Fecha expedición:** 18/10/2024 - 11:26:05  
Recibo No. S001690227, Valor 7900

### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN sf18TAQCEA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

y sus capacitaciones.

21. Verificar que los procedimientos establecidos desarrollen políticas aprobadas por el órgano permanente de administración.
22. Disponer los recursos técnicos y humanos para implementar y mantener en funcionamiento el SARLAFT.
23. Garantizar que los registros utilizados en el SARLAFT, cumplan con los criterios de integridad, oportunidad, confiabilidad y disponibilidad de la información ahí contenida.
24. Responder, mociones y comunicados emanados por los órganos de control.

Parágrafo: La Junta Directiva nombrará oportunamente un representante legal en las faltas temporales de este.

### LIMITACIONES A LA REPRESENTACIÓN LEGAL

Que entre las funciones de la junta directiva, está: "12. Autorizar al representante legal para contraer obligaciones, de manera que este pueda tomar determinaciones con el visto bueno de la Junta Directiva hasta quince SMMLV. Informando posteriormente a la Junta Directiva."

### NOMBRAMIENTOS

#### REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 938 del 24 de septiembre de 2015 de la Junta Directiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 09 de noviembre de 2015 con el No. 10126 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	JANNET CECILIA MARIN ATEHORTUA	C.C. No. 43.557.386

### ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 1236 del 27 de abril de 2024 de la Junta Directiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 09 de mayo de 2024 con el No. 1646 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria, se designó a:

### PRINCIPALES



## CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

**Fecha expedición:** 18/10/2024 - 11:26:05  
Recibo No. S001690227, Valor 7900

### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN sf18TAQCEA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	GLORIA ANGELICA PABON MONTAÑO	C.C. No. 42.761.766
VICEPRESIDENTE	JOSE ALFREDO CASTRILLON HERRERA	C.C. No. 8.272.549
VOCAL	DIANA PATRICIA RUIZ LOPEZ	C.C. No. 42.779.834
VOCAL	JESUS ANTONIO ORTIZ VASCO	C.C. No. 70.507.911
VOCAL	MARIA JANNETH PABON MARTINEZ	C.C. No. 42.773.929
SECRETARIO	OSCAR EMILIO AGUDELO PIEDRAHITA	C.C. No. 70.501.914
SUPLENTES		
CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	OSCAR DARIO RAMIREZ VILLA	C.C. No. 70.510.101
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	JOSE ALBERTO BEDOYA GAVIRIA	C.C. No. 6.789.946
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	LUZ MERY ARREDONDO MARTINEZ	C.C. No. 42.757.389

### REVISORES FISCALES

Por Acta No. 143 del 19 de marzo de 2023 de la Asamblea De Delegados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 07 de julio de 2023 con el No. 1566 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	DIEGO ALEJANDRO ARBOLEDA BEDOYA	C.C. No. 70.003.524	124866-T
REVISOR FISCAL SUPLENTE	JUAN DAVID ARISTIZABAL ARISTIZABAL	C.C. No. 98.670.947	121672-T

### REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

#### DOCUMENTO

- \*) Acta No. 130 del 13 de marzo de 2005 de la Asamblea De Delegados 3960 del 22 de abril de 2005 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
- \*) Acta No. 125 del 26 de abril de 2008 de la Asamblea De Asociados 6076 del 19 de junio de 2008 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
- \*) Acta No. 128 del 18 de diciembre de 2010 de la Asamblea De Delegados 7452 del 26 de enero de 2011 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
- \*) Acta No. 132 del 16 de febrero de 2014 de la Asamblea De Delegados 9420 del 15 de julio de 2014 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
- \*) Acta No. 136 del 11 de junio de 2017 de la Asamblea De Delegados 825 del 28 de junio de 2017 del libro III del

#### INSCRIPCIÓN

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

**Fecha expedición:** 18/10/2024 - 11:26:06  
Recibo No. S001690227, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN sf18TAQCEA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Asociados

\*) Acta No. 138 del 30 de septiembre de 2018 de la Asamblea Extraordinaria De Delegados

Registro de Entidades de la Economía Solidaria  
994 del 17 de diciembre de 2018 del libro III  
del Registro de Entidades de la Economía Solidaria

\*) Acta No. 142 del 15 de mayo de 2022 de la Asamblea General Extraordinaria De Delegados

1416 del 06 de junio de 2022 del libro III del  
Registro de Entidades de la Economía Solidaria

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS – CIIU**

**Actividad principal Código CIIU:** S9603

**Actividad secundaria Código CIIU:** K6619

**Otras actividades Código CIIU:** Q8621 H5310

**ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS**

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

**ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO**

Nombre: AGENCIA DE VIAJES PLAYA RICA

Matrícula No.: 212638

Fecha de Matrícula: 24 de agosto de 2018

Último año renovado: 2024

Categoría: Establecimiento de Comercio

Dirección : CR 53 NO 45 14

Municipio: Itagüí, Antioquia

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

**Fecha expedición:** 18/10/2024 - 11:26:06  
Recibo No. S001690227, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN sf18TAQCEA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN [WWW.RUES.ORG.CO](http://WWW.RUES.ORG.CO).

**INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$1.904.537.766,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : S9603.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

**IMPORTANTE:** La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

  
**Walter Ortiz Montoya**  
Secretario

---

\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\*

---